RESOLUCIÓN No. 3079 DEL 1 DE JULIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto ***CMA-DEO-SVR-011-2026,*** cuyo objeto es la "***INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"***

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023, Resolución 890 del 20 de marzo de 2026 y acta de posesión 0073 del 24 de marzo de 2024 y Resolución 833 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la contratación para la ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA",*** con las siguientes características:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	**DIECISÉIS (16) MESES**	**$2.718.073.000,00**	**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE FLORIDA**

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Que La Entidad, con el fin de respaldar el compromiso presupuestal derivado del presente proceso de contratación, cuenta con la Constancia de Constitución y Disponibilidad de Recursos de fecha 3 de junio de 2026, suscrita por el Coordinador Operativo y Financiero – Obras por Impuestos de FIDUPREVISORA. En dicho documento se certifica la existencia y disponibilidad de los recursos requeridos para atender las obligaciones que se deriven de la contratación, señalándose, entre otros aspectos,

> Actualmente se configura el patrimonio por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.728.945.292) con tal fin y teniendo presente la facultad que adquiere el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) de ordenar los pagos correspondientes asociados al contrato de interventoría.
>
> Aporte Inicial: $ 2.718.073.000
> GMF: $ 10.872.292
> Total disponible: $ 2.718.073.000
>
> Total del proyecto: $ $2.728.945.292 (Valor incluido GMF)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 3 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Subdirección de Vías Regionales consideró procedente adelantar el presente proceso de contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abiertos.

RESOLUCIÓN No. 3079 DEL 1 DE JULIO DE 2026

Que la Subdirección de Estructuración de Proyectos en el marco de las funciones delegadas en el Decreto 1292 de 2021 en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros"* , elaboró los estudios y documentos precontractuales, determinando las condiciones de este, tales como plazo de ejecución, presupuesto, alcance y requerimientos técnicos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Que de conformidad con el artículo 26 del Decreto 1292 de 2021 y artículo 7 de la Resolución del 833 de marzo de 2025, la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales es competente para adelantar los procesos de contratación de la entidad desde la solicitud de inicio del proceso de selección o de contratación hasta la aprobación de las pólizas de garantía de las contrataciones que se deriven estos procesos de selección.

Que el presente proceso de contratación se ajusta a los planes de inversión presupuestal y a la Ley de apropiación.

Que, desde el 30 de abril de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente concurso de méritos abiertos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, plazo dentro del cual se presentaron observaciones.

El presente concurso de méritos se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Concurso de Méritos Abierto ***CMA-DEO-SVR-011-2026,*** cuyo objeto es la "***INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"***, de conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los estudios previos y documentos precontractuales.

ARTICULO SEGUNDO: Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección se encuentra en la suma de $ **2.718.073.000,00**

PARAGRAFO: La Entidad, con el fin de respaldar el compromiso presupuestal derivado del presente proceso de contratación, cuenta con la Constancia de Constitución y Disponibilidad de Recursos de fecha 3 de junio de 2026, suscrita por el Coordinador Operativo y Financiero – Obras por Impuestos de FIDUPREVISORA. En dicho documento se certifica la existencia y disponibilidad de los recursos requeridos para atender las obligaciones que se deriven de la contratación, señalándose, entre otros aspectos,

Actualmente se configura el patrimonio por la suma de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.728.945.292) con tal fin y teniendo presente la facultad que adquiere el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) de ordenar los pagos correspondientes asociados al contrato de interventoría.

Aporte Inicial: $ 2.718.073.000
GMF: $ 10.872.292
Total disponible: $ 2.718.073.000

Total del proyecto: $ $2.728.945.292 (Valor incluido GMF)

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: Desarrollar el presente proceso de selección, de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de abril de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación estudios y documentos previos	30 de abril de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de abril de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	De 1 al 8 de mayo de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	1 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	1 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	6 de julio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

RESOLUCIÓN No. 3079 DEL 1 DE JULIO DE 2026

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	8 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para expedir adendas	9 de julio de 2026 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	10 de julio de 2026 a las 4:00 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de ofertas	10 de julio de 2026 a las 4:01 p.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo máximo para acreditar situación de control	16 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación verificación del cumplimiento de la acreditación de situación de control	17 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Evaluación de las ofertas	Del 14 al 28 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe inicial de evaluación	29 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	30 de julio al 3 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación	5 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	6 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad	10 de agosto de 2026 a las 2:00 p.m.	Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)

RESOLUCIÓN No. 3079 DEL 1 DE JULIO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto ***CMA-DEO-SVR-011-2026,*** cuyo objeto es la "***INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA 3202B CRUCE CANDELARIA CRUCERO LA INDUSTRIA PARA LA CONEXIÓN CON FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA***"

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MALAVER MONTAÑA RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Elaboró: Sandra Liliana Barón Becerra – Abogada Subdirección Procesos de Selección
Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna – Abogado contratista - Grupo de Contratación Misional